

28 de noviembre de 1972. De dieciséis a diecinueve horas

31. Germán Rúa, 0,0084. Las Tapias. Labradío.
32. Joaquín Toubes Tresguerras, 0,0262. Las Tapias. Prado.
33. Herederos de Juan Alvarez Sotillo, 0,0124. Las Tapias. Viña.
34. Carlos Cid Gallego, 0,0184. Las Tapias. Viña.
35. Manuel Lorenzo, 0,0048. Las Tapias. Tojal.
- 36 a. José Antonio Taboada, 0,0174. Las Tapias. Viña.
- 36 b. José Antonio Taboada, 0,1042. Las Tapias. Viña.
37. Ramón Meiriño, 0,0154. Las Tapias. Viña.
38. Manuel Calvo, 0,0658. Las Tapias. Erial.
39. José Pérez Veiga, 0,0035. Las Tapias. Viña.
40. Jesús González, 0,0093. Las Tapias. Viña.
41. Herederos de Primitivo Pérez, 0,0022. Las Tapias. Viña.
42. José Rodríguez Padrón, 0,0204. Las Tapias. Viña.
43. Ministerio Obras Públicas, 0,0247. Las Tapias. Viña.
44. Luciano, 0,0640. Las Tapias. Viña.
45. Ezequiel Rodríguez Sola, 0,0040. Las Tapias. Viña.
46. Cándido Padrón Rodríguez, 0,0004. Las Tapias. Viña.
47. Herederos de Modesta Fuentes, 0,0076. Las Tapias. Labradío.
48. José Silva, 0,0223. Las Tapias. Tojal.
49. José Hidalgo Lamel, 0,0150. Las Tapias. Viña.
50. María Fuentes, 0,0048. Las Tapias. Viña.
51. Luis Rodríguez Gil, 0,0176. Las Tapias. Viña.
52. Herederos de Ricardo Guerra, 0,0220. Las Tapias. Viña.
53. Bernabé Jiménez, 0,1517. Las Tapias. Viña.
54. José Boza, 0,0257. Las Tapias. Viña.
55. Amparo González, 0,0001. Las Tapias. Viña.
56. Luisa González, 0,0105. Las Tapias. Viña.
57. Manuel Pérez Blanco, 0,0364. Las Tapias. Viña.
58. José Borrandaino, 0,0108. Las Tapias. Viña.
59. Ministerio Obras Públicas, 0,0033. Las Tapias. Viña.
60. Herederos de Benigno Gallego, 0,0244. Las Tapias. Viña.

29 de noviembre de 1972. De diez a catorce horas

- 61 a. Herederos de Gumersindo Limia, 0,0292. Las Tapias. Viña.
- 61 b. Herederos de Gumersindo Limia, 0,0090. Las Tapias. Viña.
62. Augusto Nieto Feijoo, 0,0277. Las Tapias. Viña.
63. Luis Veiga Martínez, 0,0156. Las Tapias. Viña.
64. Luis Ubiaga, 0,0024. Las Tapias. Viña.
65. Aurora Fernández, 0,0098. Las Tapias. Viña.
66. Carmen Ubiaga, 0,0038. Las Tapias. Viña.
67. Manuel Lamas, 0,0080. Las Tapias. Viña.
68. Gabriel Gallego López, 0,0139. Las Tapias. Viña.
69. Consuelo Fernández, 0,0086. Las Tapias. Viña.
70. Luis Fernández Carbalhal, 0,0086. Las Tapias. Viña.
71. Ernestina Lheiro, 0,0050. Las Tapias. Monte.
72. Josefa Bemeira, 0,0200. Las Tapias. Viña.
73. Desconocido, 0,0073. Las Tapias. Viña.
74. Ministerio Obras Públicas, 0,0014. Las Tapias. Viña.
75. Manuel González, 0,0020. Las Tapias. Viña.
76. Julio Rivas, 0,0024. Las Tapias. Viña.
77. José Justo, 0,0028. Las Tapias. Viña.
78. Ernestina Suárez, 0,0022. Las Tapias. Sin labrar.
79. Antonio Nieto, 0,0114. Las Tapias. Viña.
80. Amancio Romero, 0,0037. Las Tapias. Sin cultivar.
81. Serafín Pérez, 0,0054. Las Tapias. Sin cultivar.
82. Odón Colmenero, 0,0012. Las Tapias. Pinar.
- 83 a. José Bazal, 0,0171. Las Tapias. Viña.
- 83 b. José Bazal, 0,0341. Las Tapias. Monte.
84. Herederos de Valentín Fariñas, 0,0067. Las Tapias. Sin labrar.
85. Bernardino Losada, 0,0102. Las Tapias. Viña.
86. Desconocido, 0,0010. Las Tapias. Viña.
87. Jesús González, 0,0052. Las Tapias. Viña.
88. Amador Villanueva, 0,0021. Las Tapias. Monte.
89. Camilo Losada Camino, 0,0044. Las Tapias. Viña.
90. Modesto Ramos, 0,0094. Las Tapias. Viña.

29 de noviembre de 1972. De dieciséis a diecinueve horas

91. José Hidalgo, 0,0160. Las Tapias. Viña.
92. María Fuentes, 0,0074. Las Tapias. Viña.
93. Bernabé Jiménez, 0,0054. Las Tapias. Viña.
94. Herederos de Pascual Romero, 0,0418. Las Tapias. Viña.
95. Agustín Seoane, 0,0070. Las Tapias. Sin labrar.
96. Isaac Rodríguez, 0,0108. Las Tapias. Viña.
- 97 a. Ramón Pérez Rumbao, 0,0006. Las Tapias. Sin labrar.
- 97 b. Ramón Pérez Rumbao, 0,0150. Las Tapias. Erial.
98. Clementina Pérez, 0,0070. Las Tapias. Labradío.
99. Sergio Fidalgo, 0,0012. Las Tapias. Viña.
100. José Soriano, 0,0046. Las Tapias. Viña.
101. Ezequiel Rodríguez Sola, 0,0032. Las Tapias. Viña.
102. Luis Prieto, 0,0058. Las Tapias. Viña.
103. María Fuentes, 0,0040. Las Tapias. Viña.
104. Isaac Rodríguez, 0,0040. Las Tapias. Viña.
105. Manuel Limia, 0,0130. Las Tapias. Viña.
106. José Fidalgo, 0,0010. Las Tapias. Viña.
107. Benito Parada, 0,0078. Las Tapias. Viña.
- 108 a. Sergio García Silva, 0,0038. Las Tapias. Viña.
- 108 b. Sergio García Silva, 0,0051. Las Tapias. Viña.
109. Gumersindo Fuentes, 0,0017. Las Tapias. Viña.
110. Manuel Meiriño, 0,0022. Las Tapias. Labradío.
111. Sergio Martínez Miranda, 0,0010. Las Tapias. Viña.

112. Andrés Soriano, 0,0040. Las Tapias. Viña.
113. Luis Rodríguez, 0,0074. Las Tapias. Viña.
114. Herederos de César Tejada, 0,0250. Las Tapias. Viña.
115. José Antonio Taboada, 0,0144. Las Tapias. Viña.
116. Francisco Padrón, 0,0063. Las Tapias. Viña.
117. Alvinio Padrón, 0,0051. Las Tapias. Viña.
118. Herederos de Senán Fernández, 0,0174. Las Tapias. Viña.
119. Manuel Fernández García, 0,0048. Las Tapias. Erial.
- 120 a. Francisco Padrón, 0,0038. Las Tapias. Erial.
- 120 b. Francisco Padrón, 0,0040. Las Tapias. Viña.

30 de noviembre de 1972. De diez a catorce horas

121. Isidro Bahamonde, 0,0038. Pazos. Viña.
122. Clementina Pérez, 0,0049. Pazos. Viña.
123. Manuel Lorenzo, 0,0098. Las Tapias. Viña sin labrar.
124. Susana Pérez Payo, 0,0112. Las Tapias. Sin labrar.
125. Recaredo Romero, 0,0138. Las Tapias. Sin labrar.
126. Benito Hidalgo, 0,0028. Las Tapias. Sin labrar.
127. Carmen Fuentes, 0,0114. Las Tapias. Viña.
128. Germán Rodríguez, 0,0088. Las Tapias. Viña.
129. Emilia Rodríguez, 0,0014. Las Tapias. Erial.
130. Yolanda Rodríguez, 0,0015. Las Tapias. Erial.
- 131 a. José Rodríguez, 0,0058. Las Tapias. Erial.
- 131 b. José Rodríguez, 0,0088. Las Tapias. Jardín.
- 131 c. José Rodríguez, 0,0007. Las Tapias. Viña.
132. Felipe González, 0,0105. Las Tapias. Viña.
133. María Luisa Fuentes, 0,0060. Las Tapias. Viña.
134. Herederos de Laureano Peláez, 0,0288. Las Tapias. Viña.
135. Ministerio Obras Públicas, 0,0054. Las Tapias. Sin labrar.
136. Herederos de María Luisa Fuente, 0,0028. Las Tapias. Viña.
137. Luis Rodríguez, 0,0044. Pazos. Erial.
138. Manuel Rodríguez, 0,0030. Pazos. Sin cultivar.
139. Manuel Pérez, 0,0068. Pazos. Viña.
140. Manuel Benítez, 0,0189. Pazos. Viña.
- 141 a. Felisa Fernández Atanes, 0,0318. Las Tapias. Huerta.
- 141 b. Felisa Fernández Atanes, 0,0162. Las Tapias. Viña.
142. Justo Cid, 0,0218. Verín. Erial.
143. Comunal, 0,0094. Verín. Erial.
144. «Penosa», 0,0028. Verín. Erial.
145. Francisco Bequejo, 0,0050. C. de Castilla. Erial.
146. Herederos de Modesto Cabido, 0,0055. C. de Castilla. Erial.
- 147 a. R. Romero y M. Manso, 0,0378. C. de Castilla. Erial.
- 147 b. R. Romero y M. Manso, 0,0128. C. de Castilla. Erial.
148. Manuel Manso Paradelá, 0,0704. C. de Castilla. Erial.
149. Recaredo Romero, 0,0060. C. de Castilla. Erial.
150. Elvira Cid Guerra, 0,0495. C. de Castilla. Erial.
- 151 a. Pablo Somoza Novoa, 0,0140. C. de Castilla. Viña.
- 151 b. Pablo Somoza Novoa, 0,0208. C. de Castilla. Viña.
152. Sergio García Rodríguez, 0,0002. C. de Castilla. Viña.
153. Primitivo Delgado Puente, 0,0330. C. de Castilla. Viña.
154. Hijos de Manuel Otero, 0,0158. C. de Castilla. Viña.
155. Filomón López Garrido, 0,0142. C. de Castilla. Viña.
156. Carmen Fuentes, 0,0183. C. de Castilla. Tojal.
157. Herederos de Carlos Moreno, 0,1580. C. de Castilla. Monte bajo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de noviembre de 1972 por la que se acuerda instruir expediente contradictorio para la concesión de la Orden de Alfonso X el Sabio en su Sección «Al Mérito Docente» a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Decreto 1092/1972, de 13 de abril,

Este Ministerio ha dispuesto que se instruya expediente contradictorio para el posible ingreso en la Sección «Al Mérito Docente» de la Orden de Alfonso X el Sabio a favor de los siguientes Profesores:

Doña Mercedes Alvarez Lowell, Catedrática de Inglés del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Don Saturnino Gabriel Barrera Gómez, Profesor agregado de Matemáticas del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

Don José Botella Llusá, Catedrático de Obstetricia de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Julia Cabeza Redondo, Maestra nacional de Bolbaito (Valencia).

Don Agustín Casanova Viñas, Catedrático de Filosofía del Instituto Nacional «Verdaguer», de Barcelona.

Don Enrique Costa Novella, Catedrático de Ingeniería Técnica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Luis Cuevas Tudanca, Maestro nacional de Foza de la Sel (Burgos).

Doña María Deschamps Bonet, Maestra nacional y Directora del Colegio Nacional «Calderón de la Barca», de Barcelona.

Don Jesús Fernández Barrio, Catedrático de Grabado de la Escuela Superior de Bellas Artes «San Jorge», de Barcelona.

Doña María de los Angeles Ferrer Sensat, Catedrática de Ciencias Naturales y Directora del Instituto «Infanta Isabel», de Barcelona.

Don José Filgueira Valverde, Catedrático de Lengua y Literatura españolas y Director del Instituto Nacional masculino de Pontevedra.

Doña Anita Fratarcángeli Cabo, Catedrática de Italiano y Directora del Instituto femenino de Oviedo.

Don Rogelio Fortea Romero, Catedrático de Latín del Instituto «Séneca», de Córdoba.

Don Santiago García Atance, Catedrático de Matemáticas y Director del Instituto «Miguel Servet», de Barcelona.

Don Jaime Guasp Delgado, Catedrático de Derecho procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José María Lacarra y de Miguel, Catedrático de Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media e Historia general de España (Antigua y Media) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Don Francisco José León Tello, Profesor agregado de Estética de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Luis López Santos, Catedrático de Lengua y Literatura españolas y Director del Instituto «Padre Isla», de León.

Don Gerardo Loza Maeztu, Maestro nacional del Colegio Nacional «Uribarri», de Bilbao.

Don Antonio Mederos Sosa, Profesor agregado de Geografía e Historia del Instituto femenino de La Laguna.

Don Antonio Mingarro Satue, Catedrático de Física y Química y Director del Instituto «Cervantes», de Madrid.

Don Manuel Moneris Cerdá, Maestro nacional del Colegio Nacional «Obispo Climent», de Castellón.

Don Francisco José Morán Álvarez, Maestro nacional de Ciénera de Gordón (León).

Doña María Encarnación Moratinos Hernández, Maestra nacional de la Agrupación Escolar mixta de Castrojeriz (Burgos).

Don Miguel Luis Muñoz Lorente, Maestro nacional y Director del Colegio Nacional mixto «España», de Melilla.

Doña Ángela Muñoz Vicente, Maestra nacional, de Salamanca.

Don José Manuel Palacio Pociello, Maestro nacional y Director del Colegio Nacional «Escuela Hogar», de Barbastró (Huesca).

Don Jaime Pascual Segarra, Maestro nacional y Director del Colegio Nacional «General Moscardó», del Patronato Francisco Franco, de Alicante.

Doña Fermína Ramos Pérez, Maestra nacional de Coca (Segovia).

Don Ramón Regueira Alonso, Maestro nacional del Colegio Nacional «Doctor Fleming», de Vigo (Pontevedra).

Don Martín de Riquer Morera, Catedrático de Historia de las Literaturas románicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Sixto Ríos García, Catedrático de Estadística Matemática de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Domingo Salvador García, Profesor titular numerario de Ciencias y Director de la Escuela de Maestría Industrial de Palencia.

Don Martín Santos Romero, Catedrático de Física y Química y Director del Instituto «Zorrilla», de Valladolid.

Don Maximino Sanz Pérez, Maestro nacional y Director del Colegio de «San Ildefonso», de Madrid.

Don Francisco Selles Laliga, Profesor titular numerario de Dibujo y Director de la Escuela de Maestría Industrial de Alcoy (Alicante).

Don Eduardo Serrano Cerezo, Profesor titular numerario de Tecnología de la Madera de la Escuela Oficial de Aprendizaje Industrial de Tetuán de las Victorias, de Madrid.

Don Manuel Souto Vilas, Catedrático de Filosofía del Instituto masculino de Bilbao.

Don Emilio Suárez Fernández, Catedrático numerario de Mecánica y Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Gijón.

Don Bernardino Tabernero García, Profesor titular numerario de Tecnología Eléctrica y Director de la Escuela de Maestría Industrial de San Blas, de Madrid.

Don Mariano Timón Ambrosio, Profesor de Modelado y Vaciado y Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palencia.

Doña Rosario Torviso Monje, Profesora agregada de Física y Química del Instituto masculino de Lugo.

Dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución, cuantos así lo deseen podrán alegar lo que tengan por conveniente en orden a la procedencia o improcedencia de aquella concesión mediante escrito, en el que habrán de consignar nombre, apellidos y domicilio del que lo formula y, en su caso, además, de la persona que le represente; hechos y consideraciones que se aleguen, lugar, fecha y firma. Estos escritos se dirigirán a la «Cancillería de las Ordenes» en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1972.

VILIAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 16 de mayo de 1972 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Empresa Nacional Elcano, S. A.»

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 6 de marzo de 1972 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Empresa Nacional Elcano, S. A.».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso de la «Empresa Nacional Elcano, S. A.», contra la resolución del Ministerio de Trabajo de treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete que confirmó acta de liquidación número siete mil trescientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y seis por importe de ciento veinte mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos, por falta de cotización en el Seguro de Enfermedad, debemos declarar, y declaramos la invalidez en derecho de tal resolución, y reconocemos el de la parte accionante a la devolución de dicha suma, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valentín Silva.—José María Cordero.—Enrique Medina.—Fernando Vidal.—Julio Sainz.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1972 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Ocejo y García, S. A.».

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 3 de febrero de 1972 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Ocejo y García, S. A.».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de «Ocejo y García, S. A.», contra resolución de la Dirección General de Previsión de veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete, que confirmó el acuerdo de la Delegación Provincial del Trabajo de León de dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y acta levantada por la Inspección Provincial, al número ochocientos veintinueve de mil novecientos sesenta y seis, en veinte de octubre de igual año, por cuotas supuestamente adeudadas al Mutualismo Laboral, debemos declarar y declaramos tales actos administrativos nulos y sin efecto como contrarios a derecho, ordenando como ordenamos la devolución al recurrente de las cantidades por tal concepto ingresadas, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valentín Silva.—José María Cordero.—Juan Becerril.—Pedro Fernández.—Julio Sainz.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se hace publica la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que han sido caducados, por falta de trabajos, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 683. Nombre: «Maximino 1.ª fracción». Mineral: Volframio. Hectáreas: 163. Término municipal: Puerto Castilla.